

<https://info.nodo50.org/Declaracion-de-las-Mujeres-de-Paz.html>



Declaración de las Mujeres de Paz de Latinoamérica y el Caribe “Derechos Humanos y Memoria Histórica”

- Noticias - Noticias del mail -
Fecha de publicación en línea: Martes 7 de abril de 2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Declaración de las Mujeres de Paz de Latinoamérica y el Caribe “Derechos Humanos y Memoria Histórica”

Nosotras, Mujeres de Paz de la Región Latinoamericana y Caribeña, reunidas en San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Argentina, durante los días 9 al 14 de marzo de 2009, consideramos que la recuperación de la memoria histórica colectiva de nuestros pueblos, alrededor de los centros de detención, tortura, asesinatos y desapariciones forzadas, es fundamental para garantizar la verdad, la justicia y la paz.

De igual manera, consideramos la necesidad de lograr la plena inserción de la región en el “Programa Memoria del Mundo” de la UNESCO.

Dado que en el Encuentro de Mayo de 2008, uno de los temas convocantes fue el de “Trata y Tráfico de Mujeres, Niños, Niñas y Jóvenes”, consideramos la necesidad de articular los acuerdos de aquella reunión con los actuales.

Por consiguiente, estimamos necesario abrir un espacio de lucha colectiva en torno a los problemas sociales actuales de trata, tráfico y droga, convocando asimismo a organizaciones que aborden esta temática.

Consideramos que tales espacios deben reflejar nuestra lucha por los derechos ambientales, como parte integrante de los derechos humanos.

Nos solidarizamos con la lucha de las mujeres latinoamericanas y caribeñas, en especial con las mujeres bolivianas, ecuatorianas, peruanas, haitianas y las mapuches chilenas.

En consecuencia,

EXIGIMOS

- Primero: Que cese la discriminación, en cualquiera de sus manifestaciones, hacia todas las formas culturales de los pueblos originarios de nuestra región.
- Segundo: Que con el pretexto, de combatir la inseguridad en nuestros países, no se reprima ni se asesine a la juventud, a las mujeres, a las personas en condiciones de pobreza o por su condición étnica – social, ni a la población en general. Asimismo, que no se creen nuevos cuerpos de seguridad represivos ni se militaricen los actuales.
- Tercero: Que los medios masivos de comunicación cesen de manipular la información y abran espacios para la difusión de las reivindicaciones de los movimientos sociales, respetando la voz de los pueblos.
- Cuarto: Que el gobierno de Uruguay derogue la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado por considerarla violatoria de todos los tratados internacionales firmados por dicho país.
- Quinto: Que se respeten todos los derechos de las personas migrantes en todos los países del mundo; consecuentemente rechazamos las leyes restrictivas y discriminatorias y abogamos por políticas públicas acordes con las convenciones internacionales vigentes.

DEMANDAMOS

- Primero: Que nuestros gobiernos realicen los máximos esfuerzos a fin de dar cumplimiento a todos los objetivos consagrados en las Metas de Desarrollo del Milenio.

Declaración de las Mujeres de Paz de Latinoamérica y el Caribe “Derechos Humanos y Memoria Histórica”

- Segundo: Que se sometan a revisión los tratados bilaterales de Itaipú y Yaciretá (Paraguay- Argentina; Paraguay – Brasil), a fin de garantizar las relaciones entre nuestras naciones, fundamentada en la soberanía y autodeterminación de los pueblos.

CONDENAMOS

- Primero: Los grandes negociados que crecen en torno al narcotráfico, con funcionarios e instituciones de los Estados, que atentan contra la vida y el desarrollo de los pueblos. Asimismo, nos planteamos la necesidad de accionar de manera decidida contra este grave problema social.
- Segundo: Las masacres cometidas por los militares contra la población civil en Sinaloa, México, en los años 2007 y 2008. Asimismo, hacemos extensiva esta condena a todos los casos similares ocurridos en nuestra región.

RECHAZAMOS DECIDIDAMENTE

La presencia de bases militares extranjeras en suelo latinoamericano y caribeño.

REPUDIAMOS

- Primero: La profundización del desempleo, la precarización de las condiciones del trabajo y la creciente feminización de la pobreza, so pretexto de la crisis económica –financiera mundial y de las medidas que adoptan los Estados para salvar a los grandes banqueros.
- Segundo: La criminalización de las mujeres que defienden los derechos sexuales y reproductivos.

APOYAMOS

- Primero: La lucha de las mujeres sabias de los pueblos originarios de Perú a fin de que no se privaticen ni se contaminen las tierras y las aguas, extendiendo también nuestro apoyo a todos los pueblos de la región y del mundo que abrazan la misma causa.
- Segundo: El reclamo socio –político de los pueblos en el marco de la crisis económica-financiera mundial, a efectos de lograr la distribución equitativa de la riqueza y del ingreso en nuestros países latinoamericanos y caribeños.
- Tercero: El derecho que tenemos los pueblos a reclamar por nuestras justas reivindicaciones y rechazamos la criminalización de las “protestas sociales”.
- Cuarto: A la Fundación que conduce el Proyecto “San Carlos Libre”, de la República Bolivariana de Venezuela, y le solicitamos, asimismo, que incorpore en su agenda un espacio para el debate y la acción de los temas reivindicados por las Mujeres de Paz de América Latina y el Caribe.
- Quinto: A la Asociación de Ex Presas Políticas y a las agrupaciones de Hijos e Hijas nacidos/as en cautiverio y de Desaparecidos de Uruguay en su empeño por convertir el Penal de Punta de Rieles en Espacio de Memoria y Vida.
- Sexto: A la Asociación de Familiares y Víctimas del Servicio Militar (AFAVISEM) de Paraguay en su lucha por la reparación integral de parte del Estado de aquel país y por la creación de la “Casa del Soldado”.

Declaración de las Mujeres de Paz de Latinoamérica y el Caribe “Derechos Humanos y Memoria Histórica”

- Séptimo: La lucha de los familiares de los detenidos políticos, desaparecidos y muertos para que se efectivice la creación de la Comisión de Verdad de Brasil, para que se responsabilice a los torturadores y por la apertura de los archivos militares.
- Octavo: La exhortación a la reconciliación nacional en Panamá, basada en los principios de verdad y justicia, con motivo del período de inestabilidad y trauma en los años 70, 80 y principios de la década de 1990.
- Noveno. A las mujeres peruanas, de la Asociación de Mujeres Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas de Cusco y campesinas de Piura y las miles que fueron esterilizadas contra su voluntad durante la dictadura de Alberto Fujimori y que desarrollan esfuerzos por obtener Verdad, Justicia y Reparación.

SALUDAMOS

La iniciativa de los respectivos Ministros de Defensa de la Unión de Naciones del Sur (UNASUR) de incorporar a Cuba al ámbito de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

REAFIRMAMOS

El pronunciamiento que hicieron las Mujeres de Paz, convocadas en el Encuentro de mayo de 2008 en San Miguel (Buenos Aires – Argentina), a fin de condenar “colectiva e individualmente el intento de criminalizar las actividades de paz” que lleva a cabo la Senadora Piedad Córdoba, en el conflicto armado no internacional en Colombia.

NOS SOLIDARIZAMOS

Con las madres, niñas, niños, ancianos y población en general, que resultan víctimas en ocasión del conflicto en la franja de Gaza.

Dada en la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, Argentina, el 13 de marzo de 2009.

“¡Por la Vida de las Mujeres, No más impunidad!”

“Contra las Violencias, Todas las Voces”

“¡Las Mujeres en las Mesas de Diálogo, Negociación y Toma de Decisiones!”

“¡Por el combate efectivo y eficaz a la pobreza, al hambre y por la dignidad!”

“¡Verdad, Justicia, Reparación y Paz!”

“Protestar es un derecho de los pueblos, reprimir es un delito”

“El hambre es un crimen”

“Queremos paz, necesitamos justicia. Y es un poco de justicia recomendar y elogiar a quienes trabajan en pro de conseguirlas” (Carmen Argibay, Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Argentina)”